

# EDICTO

La secretaria del Juzgado Veintidós (22) Laboral del Circuito de Bogotá

## HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>RADICACIÓN</b>	11001 41 05 002 2021 00576 01
<b>TIPO ACTUACIÓN</b>	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
<b>DEMANDANTE</b>	OSCAR PARADA TORRES
<b>DEMANDADA</b>	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE S.A.S. hoy FM ELITE SAS y CALRA INES RUIZ GARZON
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
<b>DECISIÓN</b>	REVOCA PARCIALMENTE SENTENCIA
<b>JUEZ</b>	Dra. CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección denominadas **EDICTOS**, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-laboral-de-bogota/66> por un (1) día hábil, hoy 15/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 15/09/2022, a las 5:00 p.m.



**NINI JOHANNA VILLA HUERGO**  
Secretaria